"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

X Ministerio de Educación

REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución Nº 866/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza Nº 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Córdoba da cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos-Aumento de Dedicaciones Exclusivas (PROMEI).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución Nº 866/2013 de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1025/2013

n.m.m.

Ing. HÉCTOR CARLOS PROTTO

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior



----*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION Nº 1025/2013

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION EXCLUSIVA

ÁREA: INTEGRACIÓN

ASIGNATURA: INTEGRACIÓN IV

JURADOS TITULARES:

Profesores:

SAUCHELLI, Víctor

F. R. Córdoba

GUTIERREZ, María del Cármen

F. R. Buenos Aires

GONZALEZ, Rubén

Universidad Nacional de Córdoba

JURADOS SUPLENTES:

Profesores:

BRIZUELA, Omar

F. R. Córdoba

BENZ, Sonia

F. R. Rosario

CAMUSSO, Celso

Universidad Nacional de Córdoba

